

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13022** VILA-REAL

D. Javier Saint-Marc Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Vila-real, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario n.º 83/2017, por Auto de 15 de febrero de 2017, se ha declarado en Concurso Voluntario a YOLANDA MARTÍN HERNANDO, con NIF n.º 08972485R, y ANTONIO RODRÍGUEZ SERENO, con NIF n.º 08848862A, cónyuges, con domicilio en Carrer Joan Mas, 31 - 4 - D de Vila-real.

2. Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 184.3 de la LC).

5. Que ha sido nombrado administrador concursal único D.<sup>a</sup> DOLORES AGUADO SANCHÍS, con domicilio en c/ Conde Salvatierra de Álava, 25, 3.º, 7.ª 46004 Valencia. Correo electrónico TAMUA@inicia.es. Teléfono 963606826.

Vila-real, 17 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Saint-MARC Gutiérrez.

ID: A170013620-1